

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 24 de abril de 2013, por la que se convocan para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para Acciones de Formación en materia de Comercio Interior y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 128, de 3.7.2013).*

Advertido error en los formularios publicados en la Orden de 24 de junio de 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se convocan para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva para Acciones de Formación en materia de Comercio Interior y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 128, de 3.7.2013). El error es relativo a la publicidad de los textos del emblema de los Fondos Europeos que cofinancian la subvención. Tanto en el Anexo I como en el II, aparece el texto «Fondos Europeo de Desarrollo Regional» en lugar de «Fondo Social Europeo».

A fin de subsanar el error indicado, se comunica que los textos que debían aparecer en la publicidad de los Fondos Europeos de los formularios de la subvención mencionada debe ser «Fondo Social Europeo».

Dicho error no modifica la convocatoria ni invalida las solicitudes presentadas.

Se publicita por error:



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Debe aparecer:



**Unión Europea**  
Fondo Social Europeo